

SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO GENERAL ALVEAR, MENDOZA

SECTORES AFECTADOS AL ESTACIONAMIENTO MEDIDO:

Sector Oeste:

- Avenida Alvear Oeste, lateral norte, desde Km 0 hasta calle Emilio Civit.
- Avenida Alvear Oeste, lateral sur, desde Km 0 hasta calle Pedro Molina.

Sector Noroeste:

- Calle Paso de Los Andes, desde calle Olascoaga hasta Avenida Libertador Norte.
- Calle Olascoaga, desde Paso de Los Andes hasta Avenida Alvear Oeste.
- Calle Julio A. Roca, desde Paso de Los Andes hasta Avenida Alvear Oeste.
- Calle Ingeniero Lange, desde Paso de Los Andes hasta Avenida Alvear Oeste.
- Calle 26 de Julio, desde Paso de Los Andes hasta Avenida Alvear Oeste.
- Calle Patricias Mendocinas, desde Paso de Los Andes hasta Avenida Alvear Oeste.
- Calle Belgrano, desde Paso de Los Andes hasta Avenida Alvear Oeste.

Sector Suroeste:

- Calle Intendente Morales, desde Calle Sarmiento hasta Avenida Libertador Sur.
- Calle Ameghino, desde calle Intendente Morales hasta Avenida Alvear Oeste.
- Calle Bernardo de Irigoyen, desde calle Intendente Morales hasta Avenida Alvear Oeste.
- Calle Independencia, desde calle Intendente Morales hasta Avenida Alvear Oeste.
- Calle Chapearrouge, desde calle Intendente Morales hasta Avenida Alvear Oeste.
- Calle San Rafael, desde calle Intendente Morales hasta Avenida Alvear Oeste.
- Calle Sarmiento, desde calle Intendente Morales hasta Avenida Alvear Oeste.

Sector Este:

- Avenida Alvear Este, desde calle Alberdi hasta Km 0.
- Avenida Alvear Este, desde calle Liniers hasta Km 0.
- Diagonal Carlos Pellegrini, ambos laterales desde calles Lavalle e Italia, hasta Km 0.

Avenida Alvear Oeste 550 – General Alvear, Mendoza Argentina – CP M5620

0-800-222-8533/02625-422100/422661/422662/424477

Sector Norte:

- Avenida Libertador Norte, desde Km 0 hasta Avenida Roque Sáenz Peña.
- Avenida Libertador Norte, desde Km 0 hasta calle Mendoza.

Sector Sur:

- Avenida Libertador Sur, desde Km 0 hasta Calle Colón.
- Avenida Libertador Sur, desde Km 0 hasta Calle Francia.
- **CONTROL DE ESTACIONAMIENTO:** Es controlado mediante tarjetas impresas que permitan declarar año, mes, día, hora y minutos, como así también marcar dígitos del dominio del vehículo estacionado. La tarjeta habilitará el estacionamiento durante el término de una hora, pudiendo renovarse el periodo de estacionamiento mediante la adquisición de nuevas tarjetas.
- **MARCACIÓN DE TARJETAS:** El usuario deberá marcar en la tarjeta al estacionar con tinta o bolígrafo o perforando aquella en forma visible y clara, los sectores que correspondan para señalar la fecha y horario de su llegada. La tarjeta será colocada en forma visible en la parte interna del vehículo, deberá ser exhibida al inspector en caso de ser requerida.
- **VALOR DE LA TARJETA:** El valor de la venta al público de las mismas será de SEIS PESOS (\$10,00) cada una. Se realiza la venta de tarjetas de Estacionamiento medido en locales comerciales o venta directa por medio de inspectores del Sistema de Estacionamiento Controlado.

PAGO DE MULTAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO

- Municipalidad de General Alvear.
Dirección: Avenida Alvear Oeste 550.
Días y horarios de atención: 7:00 a 13 hs.

Debe presentarse con Acta de infracción, Notificación o talón de pago emitido por la Oficina del Sistema de Estacionamiento Controlado.

- Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Debe presentarse con Acta de infracción, Notificación o talón de pago emitido por la Oficina del Sistema de Estacionamiento Controlado.

Avenida Alvear Oeste 550 – General Alvear, Mendoza Argentina – CP M5620

0-800-222-8533/02625-422100/422661/422662/424477

BENEFICIOS PARA INFRACTORES:

PRESENTACIÓN INMEDIATA: Aquel infractor que se presente dentro de las **48 hs. hábiles** siguientes a la confección de la multa, en la Dirección de Rentas Municipal, en horario de atención al público y adquiera el cincuenta por ciento del valor de la misma en tarjetas, será redimido de la misma en su totalidad.

BONIFICACIÓN: Si el infractor abonare la multa dentro de los **diez (10) días corridos** de confeccionada obtendrá una bonificación del cincuenta por ciento sobre el valor de la sanción y si lo hiciere dentro de los **treinta (30) días corridos** luego de confeccionada el acta de infracción, la bonificación será del treinta por ciento sobre el valor de la sanción.

La mora en el pago de las deudas que se originan en razón del Sistema de Estacionamiento Controlado, genera interés en la misma proporción que el interés por mora en el pago de tasas municipales, y tendrá el mismo tratamiento al momento del cobro judicial por vía de apremio.

DESCARGO: Confeccionada el acta, el infractor cuenta con 10 días hábiles para formular descargo y ofrecer toda prueba y defensa que considere procedente. (Formulario de Descargo al Final)

TAMITACIÓN OBLEA DE LIBRE ESTACIONAMIENTO

- Los vehículos que transporten **PERSONAS CON DISCAPACIDAD** están exentos del pago de Estacionamiento Controlado. La persona con discapacidad o autorizado debe completar el formulario correspondiente y presentar en la Oficina del Sistema de Estacionamiento Controlado copia del Certificado de Discapacidad emitido por el Área de Discapacidad de la Provincia; fotocopia del DNI de la persona con discapacidad; Fotocopia del Título de Automotor o Cédula de Identificación de Vehículos y Fotocopia del DNI del titular del vehículo si no fuere la persona con discapacidad.
- **FRENTISTAS DE VIVIENDAS PARTICULARES** que acrediten fehacientemente tal carácter están exentos del pago de Estacionamiento Controlado en la cuadra de su vivienda. Deben presentar en Mesa de Entrada de la Municipalidad de General Alvear Nota dirigida a la Coordinadora del Sistema de Estacionamiento Controlado solicitando Oblea de Libre Estacionamiento; fotocopia de la



**Estacionamiento
CONTROLADO**



escritura o Contrato de Alquiler; Fotocopia DNI del Titular Registral o Locatario; Fotocopia del Título de Automotor o Cédula de Identificación de Vehículos y Libre Deuda Municipal.

- **LOS PERIODISTAS** acreditados en sus funciones debidamente identificados están exentos del pago de Estacionamiento Controlado. Deben presentar en la Oficina del Sistema de Estacionamiento Controlado Nota dirigida a la Coordinadora del Sistema de Estacionamiento Controlado solicitando Oblea de Libre Estacionamiento acreditando que es periodista del medio, firmada por el dueño del mismo; fotocopia del DNI del dueño del medio; fotocopia del DNI del periodista titular del Automotor y Fotocopia del Título de Automotor o Cédula de Identificación de Vehículos



MODELO SOLICITUD OBLEA

..... de de 20...., General Alvear, Mendoza

**Coordinadora del
S.E.C. de la Municipalidad de Gral. Alvear
Escribana Vanina Noguero**

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted a fin de solicitarle autorización para
obtener la Oblea de Libre Estacionamiento en concepto de, con domicilio en
..... para el/los vehículo/s
DOMINIO/S:.....-

Adjunto la siguiente documentación necesaria para dicho pedido:

.....
.....
.....
.....

Atentamente:

.....

Firma

.....

Aclaración

Avenida Alvear Oeste 550 – General Alvear, Mendoza Argentina – CP M5620

0-800-222-8533/02625-422100/422661/422662/424477



.....
Nº Documento

.....
Nº Telefono

MODELO FORMULARIO DESCARGO

DESCARGO – SEC.F. 08/01 Vigencia 10/11

General Alvear,.....de.....201.....

Señora inspector General

Estacionamiento Controlado

Dra. Sandra Niotti

S _____ / _____ D

El que suscribe _____,
DNI N° _____, con domicilio legal en calle _____
_____, se dirige a usted a efectos de elevar formal
DESCARGO con relación al Acta N _____ de fecha _____.-

A tal fin, expone lo siguiente:

Avenida Alvear Oeste 550 – General Alvear, Mendoza Argentina – CP M5620

0-800-222-8533/02625-422100/422661/422662/424477



Se ofrece la siguiente prueba, _____ . Prueba testimonial-
nombre de los testigos, domicilio y DNI.-

Avenida Alvear Oeste 550 – General Alvear, Mendoza Argentina – CP M5620

0-800-222-8533/02625-422100/422661/422662/424477